

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8644 BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1820/2020. Sección: C4.

Nig: 0801947120208012207.

Fecha del auto de declaración. 22/01/2021.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Sergent Major España, S.L., con CIF núm. B83358564.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Alejandro Gimeno-Bayona, con DNI núm. 46.403.385B, Abogado y Economista.

Dirección postal: C/ Balmes, 195, entlo 2.ª, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: a.gimeno@foro-legal.net

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 9 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210010293-1